



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 016-2017 -SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, Guatemala, veinte de julio del año dos mil diecisiete.

ASUNTO: EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SUBVENCIONES AECID, SOLICITA AMPLIACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE MODIFICACIÓN DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA ENTRE RENGLONES DE GASTO POR UN MONTO TOTAL DE Q. 1,300,000.00, DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONE.

Se tiene a la vista la solicitud de modificación de asignación presupuestaria planteada por el Coordinador Administrativo Financiero Subvenciones AECID, por medio de la cual indican la necesidad de efectuar una Ampliación Presupuestaria, entre asignaciones dentro de la fuente de financiamiento 61 "DONACIONES EXTERNAS", derivado que este permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario, dentro del PROGRAMA 11 Apoyo al Sector Justicia, a fin que se realice la correcta ejecución del gasto planificado por el Proyecto "Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia, en la actividad 012- Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia.-**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Finanzas Publicas por medio de Acuerdo Gubernativo 118-2017, Resuelve Aprobar Ampliación Presupuestaria dentro del Presupuesto de Egresos vigente de OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO por la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (1,300,000.00), según comprobante de Modificación Presupuestaria Forma C02 No. 12, con el propósito que la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector justicia incorpore a su presupuesto de egresos recursos de funcionamiento para el Proyecto de "Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia" lo que permitirá al Proyecto seguir con los gastos de funcionamiento para las Subvenciones III y Fase II, Subvención IV.-**CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Administración Financiera, mediante Dictamen No. UDAF-SEICMSJ-016-2017, de fecha veinte de julio del año dos mil diecisiete, recomienda se apruebe conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, el traspaso de mérito. **POR LO TANTO:** El Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, con base en lo que determina el artículo 41, del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas".



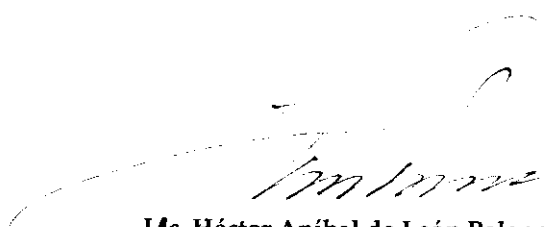

SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria registrada en comprobante número veintiuno (21) por un monto de Q 1,300,000.00 de fecha veinte de julio del año dos mil diecisiete, de la fuente de financiamiento 61 "DONACIONES EXTERNAS", la cual asciende a un monto total de UN MILLON TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS CON 00/100, (Q 1,300,000.00), a favor del Programa 11 -Apoyo al Sector Justicia- dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas por el Proyecto "Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia", Subvención III y Fase II, Subvención IV.

SEGUNDO: Las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.

TERCERO: Para los efectos correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, acompañando documentación de respaldo.



Lc. Héctor Aníbal de León Polanco
Secretario Ejecutivo
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

DICTAMEN UDAF-SEICMSJ-016-2017

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASUNTO: EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SUBVENCIONES AECID, SOLICITA AMPLIACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE MODIFICACIÓN DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA ENTRE RENGLONES DE GASTO POR UN MONTO TOTAL DE Q. 1,300,000.00, DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONE.

De acuerdo con la solicitud presentada por el Coordinador Administrativo Financiero, Subvenciones AECID, en oficio SEICMSJ/CAF/AECID-OF-059/2017 de fecha 12 de Julio 2017, se efectuó el análisis respectivo a la solicitud planteada, estableciendo que la transferencia de asignación a los renglones de Servicios personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Transferencias Corrientes, permitirá una correcta ejecución del gasto planificado en la actividad presupuestaria 012-Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia.

DICTAMINA:

PRIMERO: Que conforme al artículo 41, del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas", es procedente la modificación de asignaciones dentro de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", derivado que esto permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario en crédito, para la ejecución de gastos planificados por parte de las Subvenciones otorgadas por el Gobierno de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID por medio del Proyecto "Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia".



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Que el Ministerio de Finanzas Públicas mediante Acuerdo Gubernativo 118-2017 de fecha 13 de Junio del año dos mil diecisiete, acuerda en el **Artículo 2. Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado:** Se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio 2017 a OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO por la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,300,000.00), según comprobante de Modificación Presupuestaria Forma C02 No. 12, con el propósito que la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia incorpore a su presupuesto de egresos recursos de funcionamiento para el Proyecto de "Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia" lo que permitirá al Proyecto seguir con los gastos de funcionamiento para las Subvenciones III y Fase II, Subvención IV.

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
61	<u>DONACIONES EXTERNAS</u>	<u>0.00</u>	<u>1,300,000.00</u>
0603	Gobierno de España	0.00	1,300,000.00
0104	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	0.00	285,130.84
0108	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA. FASE II	0.00	1,014,869.16
TOTAL		0.00	1,300,000.00

X



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 53 Bis del Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas” y artículo 80, del Acuerdo Gubernativo 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.-----.

TERCERO: Para dar trámite a la referida transferencia presupuestaria, la Unidad de Administración Financiera de la Secretaría Ejecutiva, emitió el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 número veintiuno (21) por un monto de Q 1, 300,000.00 con fecha de imputación veinte de julio del año que transcurre, en SICOINWEB, generando la modificación en las asignaciones iniciales de la fuentes de financiamiento 61 “Donaciones Externas”.-----.

CUARTO: Se recomienda al Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que con base en el fundamento legal expuesto anteriormente y si se considera procedente, realice la aprobación de la modificación de asignaciones presupuestarias entre renglones de la fuente de financiamiento 61 “Donaciones Externas” mediante resolución respectiva.-----.


PONENTE




APROBADO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION			20	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	016-2017		20	7	2,017	21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA PARA LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS MEANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA"(SUBVENCION III)Y "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II" (SUBVENCION IV), CON BASE AL ACUERDO GUBERNATIVO 118-2017 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y OFICIO SEICMSI/AECID-CAF-OF-059-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION			20	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	016-2017		20	7	2,017	21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-012-000-022-0101-61-0603-0108	PERSONAL POR CONTRATO	79,500.00	79,500.00
11140069-11-00-000-012-000-026-0101-61-0603-0108	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	1,125.00	1,125.00
11140069-11-00-000-012-000-027-0101-61-0603-0108	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	750.00	750.00
11140069-11-00-000-012-000-051-0101-61-0603-0108	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,602.69	8,602.69
11140069-11-00-000-012-000-071-0101-61-0603-0108	AGUINALDO	6,773.00	6,773.00
11140069-11-00-000-012-000-072-0101-61-0603-0108	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	6,718.75	6,718.75
11140069-11-00-000-012-000-073-0101-61-0603-0108	BONO VACACIONAL	50.00	50.00
11140069-11-00-000-012-000-081-0101-61-0603-0108	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	709,494.00	709,494.00
11140069-11-00-000-012-000-111-0101-61-0603-0108	ENERGIA ELECTRICA	1,800.00	1,800.00
11140069-11-00-000-012-000-113-0101-61-0603-0108	TELEFONIA	1,500.00	1,500.00
11140069-11-00-000-012-000-121-0101-61-0603-0108	DIVULGACION E INFORMACION	25,000.00	25,000.00
11140069-11-00-000-012-000-122-0101-61-0603-0108	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	25,000.00	25,000.00
11140069-11-00-000-012-000-151-0101-61-0603-0108	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	12,000.00	12,000.00
11140069-11-00-000-012-000-165-0101-61-0603-0108	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	15,000.00	15,000.00
11140069-11-00-000-012-000-185-0101-61-0603-0108	SERVICIOS DE CAPACITACION	57,668.03	57,668.03
11140069-11-00-000-012-000-195-0101-61-0603-0108	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-012-000-199-0101-61-0603-0108	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	635.52	635.52
11140069-11-00-000-012-000-262-0101-61-0603-0108	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000.00	15,000.00
11140069-11-00-000-012-000-267-0101-61-0603-0108	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	30,000.00	30,000.00
11140069-11-00-000-012-000-298-0101-61-0603-0108	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-012-000-328-0101-61-0603-0104	EQUIPO DE COMPUTO	285,130.84	285,130.84
11140069-11-00-000-012-000-413-0101-61-0603-0108	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	6,773.00	6,773.00
11140069-11-00-000-012-000-415-0101-61-0603-0108	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	4,479.17	4,479.17
TOTAL ==>		1,300,000.00	1,300,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA PARA LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS MEANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA"(SUBVENCION III)Y "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II" (SUBVENCION IV), CON BASE AL ACUERDO GUBERNATIVO 118-2017 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y OFICIO SEICMSJ/AECID-CAF-OF-059-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION			20	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	016-2017		20	7	2,017	21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
61 DONACIONES EXTERNAS	0.00		1,300,000.00	
0603 Gobierno de España	0.00		1,300,000.00	
0104 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA		0.00		285,130.84
0108 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA. FASE II		0.00		1,014,869.16
TOTAL		0.00		1,300,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA PARA LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS MEANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA"(SUBVENCION III)Y "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II" (SUBVENCION IV), CON BASE AL ACUERDO GUBERNATIVO 118-2017 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y OFICIO SEICMSJ/AECID-CAF-OF-059-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION			20	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	016-2017		20	7	2,017	21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	1,003,616.99
	DESARROLLO HUMANO	0.00	1,003,616.99
INVERSION FISICA		0.00	285,130.84
	INVERSION FISICA	0.00	285,130.84
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	11,252.17
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	11,252.17
TOTAL:		0.00	1,300,000.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	1,300,000.00
		30200 Administración de Justicia	0.00	1,300,000.00
		30201 Administración de justicia	0.00	1,300,000.00
TOTAL:			0.00	1,300,000.00

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA PARA LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS MEANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA"(SUBVENCION III)Y "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II" (SUBVENCION IV), CON BASE AL ACUERDO GUBERNATIVO 118-2017 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y OFICIO SEICMSJ/AECID-CAF-OF-059-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140069-000-00	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION	20	7	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	20	7	2,017	21
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	0.00	1,300,000.00
TOTAL:	0.00	1,300,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA PARA LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS MEANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA"(SUBVENCION III)Y "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II" (SUBVENCION IV), CON BASE AL ACUERDO GUBERNATIVO 118-2017 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y OFICIO SEICMS//AECID-CAF-OF-059-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION			20	7	2,017	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		Resolución de Secretaría Ejecutiva		016-2017		20	7	2,017
				DIA	MES	AÑO	21	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

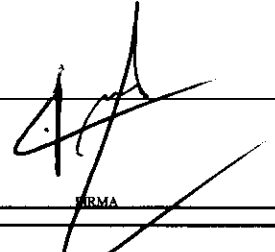
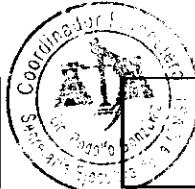
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA PARA LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS MEANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA"(SUBVENCION III)Y "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II" (SUBVENCION IV), CON BASE AL ACUERDO GUBERNATIVO 118-2017 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y OFICIO SEICMSJ/AECID-CAF-OF-059-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	7	2,017
DIA	MES	AÑO

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION	20	7	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				21

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==> _____

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA PARA LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS MEANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA"(SUBVENCION III)Y "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II" (SUBVENCION IV), CON BASE AL ACUERDO GUBERNATIVO 118-2017 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y OFICIO SEICMSJ/AECID-CAF-OF-059-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION			20	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva						21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-012-000-022-0101-61-0603-0108	PERSONAL POR CONTRATO	79,500.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-026-0101-61-0603-0108	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	1,125.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-027-0101-61-0603-0108	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	750.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-051-0101-61-0603-0108	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,602.69	0.00
11140069-11-00-000-012-000-071-0101-61-0603-0108	AGUINALDO	6,773.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-072-0101-61-0603-0108	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	6,718.75	0.00
11140069-11-00-000-012-000-073-0101-61-0603-0108	BONO VACACIONAL	50.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-081-0101-61-0603-0108	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO.	709,494.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-111-0101-61-0603-0108	ENERGIA ELECTRICA	1,800.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-113-0101-61-0603-0108	TELEFONIA	1,500.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-121-0101-61-0603-0108	DIVULGACION E INFORMACION	25,000.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-122-0101-61-0603-0108	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	25,000.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-151-0101-61-0603-0108	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	12,000.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-165-0101-61-0603-0108	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	15,000.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-185-0101-61-0603-0108	SERVICIOS DE CAPACITACION	57,668.03	0.00
11140069-11-00-000-012-000-195-0101-61-0603-0108	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-199-0101-61-0603-0108	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	635.52	0.00
11140069-11-00-000-012-000-262-0101-61-0603-0108	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-267-0101-61-0603-0108	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	30,000.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-298-0101-61-0603-0108	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-328-0101-61-0603-0104	EQUIPO DE COMPUTO	285,130.84	0.00
11140069-11-00-000-012-000-413-0101-61-0603-0108	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	6,773.00	0.00
11140069-11-00-000-012-000-415-0101-61-0603-0108	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	4,479.17	0.00
TOTAL =>		1,300,000.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA PARA LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA"(SUBVENCION III)Y "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II" (SUBVENCION IV), CON BASE AL ACUERDO GUBERNATIVO 118-2017 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y OFICIO SEICMSJ/AECID-CAF-OF-059-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION			20	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva						21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
61 DONACIONES EXTERNAS	0.00		1,300,000.00	
0603 Gobierno de España	0.00		1,300,000.00	
0104 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA		0.00		285,130.84
0108 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II		0.00		1,014,869.16
TOTAL		0.00		1,300,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA PARA LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS MEANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA"(SUBVENCION III)Y "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II" (SUBVENCION IV), CON BASE AL ACUERDO GUBERNATIVO 118-2017 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y OFICIO SEICMSJ/AECID-CAF-OF-039-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140069-000-00	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION	20	7	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva				21
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	1,003,616.99
	DESARROLLO HUMANO	0.00	1,003,616.99
INVERSION FISICA		0.00	285,130.84
	INVERSION FISICA	0.00	285,130.84
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	11,252.17
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	11,252.17
TOTAL:		0.00	1,300,000.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	1,300,000.00
	30200	Administración de Justicia	0.00	1,300,000.00
		30201 Administración de justicia	0.00	1,300,000.00
TOTAL:			0.00	1,300,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA PARA LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS MEANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA"(SUBVENCION III)Y "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II" (SUBVENCION IV), CON BASE AL ACUERDO GUBERNATIVO 118-2017 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y OFICIO SEICMSJ/AECID-CAF-OF-059-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION	20	7	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				21

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	0.00	1,300,000.00
TOTAL:	0.00	1,300,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA PARA LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS MEANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA"(SUBVENCION III)Y "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II" (SUBVENCION IV), CON BASE AL ACUERDO GUBERNATIVO 118-2017 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y OFICIO SEICMSJ/AECID-CAF-OF-059-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140069-000-00	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION	20	7	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva				21
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				


DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA PARA LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS MEANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA"(SUBVENCION III)Y "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II" (SUBVENCION IV), CON BASE AL ACUERDO GUBERNATIVO 118-2017 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y OFICIO SEICMSJ/AECID-CAF-OF-059-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Firma manuscrita]
 FIRMA



[Espacio para firma]
 FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPLUTACION		
1114 - 0069 - 000 - 00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA			20	7	2017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
02-	Resolución de Secretaría Ejecutiva	016-2017			4		
			DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:		AMPLI	MODIFICA		EGRESOS		INGRESOS	X
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN				CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO				
61	DONACIONES EXTERNAS			61	DONACIONES EXTERNAS			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS			
ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
1114-0069	16410	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	285,130.84
1114-0069	16410	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	1,014,869.16
TOTAL =>			1,300,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SEICMSJ, PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SUBVENCION III Y SUBVENCION IV CON BASE EN EL ACUERDO GUBERNATIVO 118-2017 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS.


DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

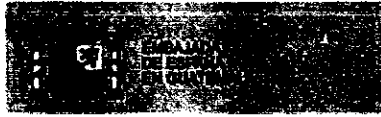
FIRMA ELECTRONICA:

APROBACION

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Firma manuscrita]

 FIRMA

[Espacio para firma]
 FIRMA



Guatemala, 12 de julio de 2017
SEICMSJ/AECID-CAF Of. 059/2017
CAIS/cais

Licenciado
Manuel Rodolfo Gonzalez Lima
Coordinador Financiero
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
Su Despacho.



Estimado Licenciado Gonzalez:

Es un gusto saludarlo, aprovechando la oportunidad para hacer referencia al Acuerdo Gubernativo Número 118-2017, de fecha 13 de junio de 2017, publicado en el Diario de Centro América, el viernes 23 de junio de 2017, por medio del cual se aprueba la ampliación presupuestaria a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por un monto de un millón trescientos mil quetzales exactos (Q.1,300,000.00), destinado para las Subvenciones otorgadas por el Gobierno de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Sobre el particular, se solicita su valioso apoyo, para que se sirva girar sus instrucciones a donde correspondan, para que se registre y apruebe la ampliación presupuestaria para poder ejecutar los Proyectos:

“Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia” (Subvención III), fuente de financiamiento 61, organismo 603, correlativo 104, y;

Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia, Fase II” (Subvención IV), fuente de financiamiento 61, organismo 603, correlativo 108.

Para el efecto, se adjuntan dos cuadros que contiene el detalle de los renglones presupuestarios necesarios para continuar el proceso de ejecución presupuestaria antes descrito.



Agradeciendo de antemano su atención en este asunto me suscribo de usted,

Cesar A. Ispache SAC.
SEICMSJ / AECID
CESAR A. ISPACHE SAC.
Coordinador Administrativo Financiero
Subvenciones

Atentamente,

Vo.Bo.

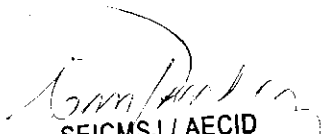
Oscar F. Argueta Mayorga
Ing. Oscar F. Argueta Mayorga
Coordinador Técnico
Subvenciones AECID-
SEICMSJ

c.c. Ingeniera Astrid Cabrera Aldana
c.c. Archivo

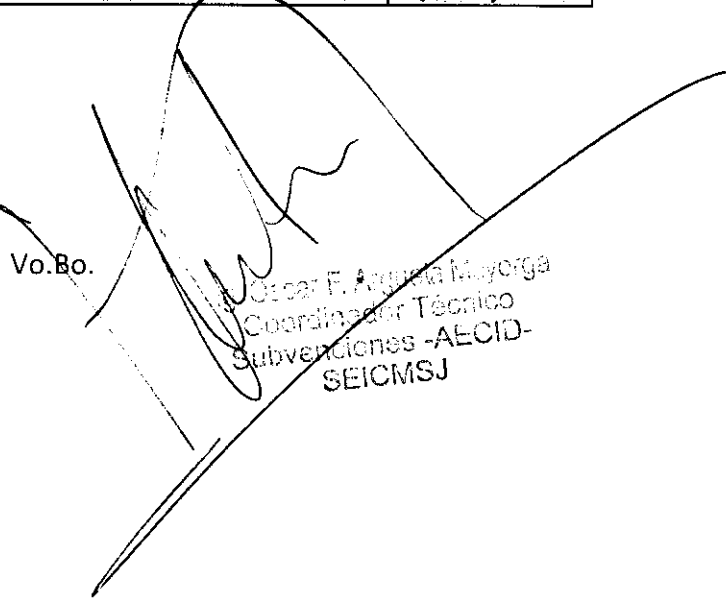


SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN
DEL SECTOR JUSTICIA
PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS
MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE I"
AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA
FUENTE FINANCIAMIENTO 61
ORGANISMO 603
CORRELATIVO 104

328	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 285,130.84
	TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 285,130.84
	TOTAL PROYECTO FORTALECIMIENTO FASE I	Q 285,130.84


SEICMSJ / AECID
CESAR A. ISPACHE SAC.
Coordinador Administrativo Financiero
Subvenciones

Vo.Bo.


Oscar F. Augusta Mayorga
Coordinador Técnico
Subvenciones -AECID-
SEICMSJ



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN
 DEL SECTOR JUSTICIA
 PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS
 MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, FASE II"
 AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA
 FUENTE FINANCIAMIENTO 61, ORGANISMO 603, CORRELATIVO 108

022 ✓	PERSONAL POR CONTRATO	Q 79,500.00
026 ✓	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	Q 1,125.00
027 ✓	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q 750.00
051 ✓	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 8,602.69
071 ✓	AGUINALDO	Q 6,773.00
072 ✓	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q 6,718.75
073 ✓	BONO VACACIONAL	Q 50.00
081 ✓	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	Q 709,494.00
	TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES	Q 813,013.44
111 ✓	ENERGIA ELECTRICA	Q 1,800.00
113 ✓	TELEFONIA	Q 1,500.00
121 ✓	DIVULGACION E INFORMACION	Q 25,000.00
122 ✓	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	Q 25,000.00
151 ✓	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q 12,000.00
165 ✓	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 15,000.00
185 ✓	SERVICIOS DE CAPACITACION	Q 57,668.03
195 ✓	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 2,000.00
199 ✓	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	Q 635.52
	TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES	Q 140,603.55
262 ✓	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 15,000.00
267 ✓	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 30,000.00
298 ✓	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 5,000.00
	TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 50,000.00
413 ✓	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 6,773.00
415 ✓	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 4,479.17
	TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 11,252.17
	TOTAL PROYECTO FORTALECIMIENTO FASE II	Q 1,014,869.16

Giménez
 SEICMSJ / AECID
 CESAR A. ISPACHE SAC.
 Coordinador Administrativo Financiero
 Subvenciones

Vo.Bo.

Oscar F. Argueta Mayorga
 Oscar F. Argueta Mayorga
 Coordinador Técnico
 Subvenciones -AECID-
 SEICMSJ

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 118 - 2017

EJERCICIO FISCAL 2017

Guatemala, 13 JUN 2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo preceptuado en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos;

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto número 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, Artículo 97, aprobó que dicho Presupuesto se ampliará hasta en la cantidad de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q875,000,000)**, para la ejecución de recursos provenientes de donaciones externas; préstamos externos en ejecución; la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio;... y en el Artículo 98, indica que con el objeto de atender las necesidades del segmento poblacional del adulto mayor, se aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 por el monto de **VEINTE MILLONES DE QUETZALES (Q20,000,000)** financiados con recursos provenientes de la colocación de Bonos del Tesoro, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la entidad Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con destino al programa de Atención al Adulto Mayor, facultando al Organismo Ejecutivo para que a través del Ministerio de Finanzas Públicas, apruebe mediante Acuerdo Gubernativo, refrendado por dichos Ministerios, la ampliación y distribución en detalle de los recursos mencionados, asignando las partidas específicas para su utilización;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social solicitan ampliar sus presupuestos de Egresos, por la cantidad total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q39,781,360)** para incorporar recursos de la donación AECID-SEICMSJ-1-2016, Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de la Violencia, de saldos de caja de recursos derivados por extinción de dominio, de la donación y préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Apoyo a la Reforma Policial y Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal respectivamente y de la colocación de Bonos del Tesoro.



GAMM/hadw@fnc



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.



CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo anterior, es procedente autorizar la distribución analítica de la ampliación presupuestaria mencionada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número 228 de fecha 24 MAY 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución número 124 de fecha 02/06/2017, del Ministerio de Finanzas Públicas;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis, del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades superiores de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y de los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad la distribución analítica de la ampliación presupuestaria y la utilización correcta de los créditos aprobados mediante el presente Acuerdo Gubernativo;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literales e) y q), y conforme lo que establece el Artículo 97 del Decreto número 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete.

ACUERDA:

Artículo 1. Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado. Se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, por el monto total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q39,781,360)**; contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02-B, que a continuación se indica:

Comprobante Número	Código del Recurso	Descripción	Valor Q
		TOTAL:	<u>39,781,360</u>
4	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1,600,000</u>
	4	Donaciones Corrientes	<u>1,600,000</u>
	10	De gobiernos extranjeros	1,300,000
	20	De organismos e instituciones internacionales	300,000
	23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>21,491,857</u>
	1	Disminución de Disponibilidades	<u>21,491,857</u>
	10	Disminución de caja y bancos	21,491,857



Hoja número 3 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la distribución analítica de la ampliación presupuestaria efectuada al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo Tesoro y los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, por la cantidad de total de Q39,781,360.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Comprobante Número	Código del Recurso	Descripción	Valor Q
	24	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	<u>11,664,800</u>
	3	Colocación de Obligaciones de Deuda Interna a Largo Plazo	<u>11,664,800</u>
	10	Colocación de bonos	11,664,800
	25	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	<u>5,024,703</u>
	4	Obtención de Préstamos Externos a Largo Plazo	<u>5,024,703</u>
	20	De organismos e instituciones regionales e internacionales	5,024,703

Artículo 2. Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado. Se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, por el monto de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q39,781,360)**; contenida en los Comprobantes de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento	Valor Q
	TOTAL:		<u>39,781,360</u>
52	Ministerio de Gobernación	18	15,756,081
53	Ministerio de Gobernación	18	5,735,776
73	Ministerio de Gobernación	52	5,024,703
74	Ministerio de Gobernación	61	300,000
14	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	41	11,664,800
12	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia)	61	1,300,000

Fuentes de Financiamiento: 18 Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio
41 Colocaciones internas
52 Préstamos externos
61 Donaciones externas



GAMM/bod/wfnc



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	CRÉDITO
TOTAL:	<u>39,781,360</u>
Ministerio de Gobernación	
Funcionamiento:	<u>26,816,560</u> 26,816,560
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	
Funcionamiento:	<u>11,664,800</u> 11,664,800
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	
Funcionamiento:	<u>1,300,000</u> 1,300,000

Artículo 3. Operaciones Presupuestarias. El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las operaciones presupuestarias correspondientes, que aprueban la distribución analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, por el monto total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q39,781,360)**, contenida en el presente Acuerdo Gubernativo.

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir de la fecha del mismo y deberá ser publicado en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE,

JIMMY MORALES CABRERA



[Handwritten signature]

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



[Handwritten signature]

Francisco Manuel Rivas Lara
Ministro de Gobernación

[Handwritten signature]
Alvaro Enrique Samayoa Arana
Viceministro Administrativo Financiero
Encargado del Despacho



[Handwritten signature]
Carlos Adolfo Martínez Guiberte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto número 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, en el Artículo 97, aprobó que dicho Presupuesto se ampliará hasta en la cantidad de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q875,000,000)**, para la ejecución de recursos provenientes de donaciones externas; préstamos externos en ejecución; la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio;... y en el Artículo 98, indica que con el objeto de atender las necesidades del segmento poblacional del adulto mayor, se aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 por el monto de **VEINTE MILLONES DE QUETZALES (Q20,000,000)**, financiados con recursos provenientes de la colocación de Bonos del Tesoro, con cargo al presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con destino al Programa de Atención al Adulto Mayor, facultando al Organismo Ejecutivo para que a través del Ministerio de Finanzas Públicas, apruebe mediante Acuerdo Gubernativo, refrendando por dicho Ministerio, la distribución en detalle de los recursos mencionados, asignando las partidas específicas para su utilización.

Derivado de lo anterior la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social solicitan incorporar el monto total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q39,781,360)**, con recursos de la Donación AECID-SEICMSJ-1-2016, Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de la Violencia; disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio, de la donación y préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Apoyo a la Reforma Policial y Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal respectivamente y de la colocación de Bonos del Tesoro.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, solicita la ampliación para contar con el espacio presupuestario que le permita ejecutar recursos provenientes de la donación AECID-SEICMSJ-1-2016 Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de la Violencia.



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Por su parte el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, indica que los recursos que solicita se destinarán a 29,162 aportes económicos a razón de Q400 a cada una de las personas de la tercera edad, a partir del mes de junio.

El Ministerio de Gobernación indica que lo solicitado está orientado al pago de requerimientos de la Subdirección de Investigación Criminal, de la Unidad Especial Antinarcoóticos (UNESA); y de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, para cumplir con lo establecido en los componentes del Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal.

De acuerdo a lo expuesto, y tomando en cuenta que las propuestas de distribución analítica de las ampliaciones presupuestarias solicitadas a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, se enmarcan en lo dispuesto en los artículos 97 y 98 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, se justifica dar trámite a la presente gestión.



DICTAMEN NÚMERO: 228 FECHA: 24 MAY 2017

ASUNTO: LOS MINISTERIOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GOBERNACIÓN Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, SOLICITAN AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q39,781,360, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 97 Y 98 DEL DECRETO NUMERO 50-2016 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Procedencia	No. Documento	Fecha	Registro y fecha DTP
Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas	Providencia número 48	19/4/2017	2017-12862 del 19/4/2017
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Oficio: DM 226-2017/ALTS/UDA E/rp	26 /4/2017	2017-33432 del 4/5/2017
Ministerio de Gobernación	Oficios: 0452/2017 UDAF/Ppto./cep; y 678-2017	23/3/2017 05/5/2017	2017-24298 del 29/3/2017 2017-35860 del 11/5/2017
Dirección de crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas	Providencia número P/DCP/SO/DAEP E/0043/2017 del	22/5/2017	2017-35860 del 22/5/2017

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto número 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, en el Artículo 97, aprobó que dicho Presupuesto se ampliará hasta en la cantidad de Q875,000,000, para la ejecución de recursos provenientes de donaciones externas; préstamos externos en ejecución; la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio;... y en el Artículo 98, indica que con el objeto de atender las necesidades del segmento poblacional del adulto mayor, se aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 por el monto de Q20,000,000, financiados con recursos provenientes de la colocación de Bonos del Tesoro, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la entidad Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con destino al programa de Atención al Adulto Mayor, facultando al Organismo Ejecutivo para que a través del Ministerio de Finanzas Públicas, apruebe mediante Acuerdo Gubernativo, refrendando por dicho Ministerio, la ampliación y distribución en detalle de los recursos mencionados, asignando las partidas específicas para su utilización.
2. Con base a lo estipulado en las mencionadas disposiciones legislativas, mediante Oficio SEICMSJ/AECID-CAF Of. 024-2017 de fecha 15 de febrero de 2017, la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia solicitó una ampliación a su presupuesto de egresos con fuente de financiamiento 61 Donaciones externas por la cantidad de Q1,300,000.
3. A través de Providencia número 558 del 5 de abril del presente año, esta Dirección Técnica del Presupuesto trasladó la solicitud de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia a la Dirección Financiera de este Ministerio, para que procediera a efectuar el registro correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.



4. Por medio de Providencia 048 de fecha 19 de abril de 2017, la Dirección Financiera remite a esta Dirección Técnica del Presupuesto, el comprobante de modificación presupuestaria forma C02 en estado solicitado para continuar con el trámite correspondiente.
5. Por otro lado, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por medio de Oficio número DM 226-2017/ALTS/UDAF/rp de fecha 26 de abril de 2017, realiza el requerimiento de ampliación presupuestaria por la cantidad de Q11,664,800 con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, para el Programa del Adulto Mayor.
6. Por su parte, el Ministerio de Gobernación a través del Oficio número 0452/2017 UDAF/Ppto./cep de fecha 23 de marzo de 2017, realiza un requerimiento de ampliación presupuestaria por la cantidad de Q21,491,857, con fuente de financiamiento 18 Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio. Adicionalmente, por medio del Oficio 678-2017 del 02 de mayo de 2017, envía una segunda solicitud por la cantidad de Q5,324,703, con fuentes de financiamiento 52 Préstamos externos y 61 Donaciones externas, trasladándose la misma a la Dirección de Crédito Público a través de Providencia número 700 de fecha 15 de mayo de 2017, ya que el citado Ministerio no adjuntó la Opinión establecida en el Artículo 10, literal d. del Acuerdo Gubernativo número 287-2016 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.
7. Por medio de Providencias números P/DCP/SO/DAEPE/0010/2017 del 08 de marzo de 2017 y P/DCP/SO/DAEPE/0043/2017 del 22 de mayo de 2017 la Dirección de Crédito Público remite a esta Dirección Técnica del Presupuesto, la Opinión Técnica número DCP/DAEPE-0042-2017 del 22 de mayo de 2017 y sus consideraciones sobre las solicitudes planteadas.

ANÁLISIS:

De acuerdo al análisis efectuado a los expedientes de mérito, se establece lo siguiente:

1. En relación a la ampliación al Presupuesto de Ingresos, se incorpora el monto total de Q39,781,360 de las Entidades que se indican a continuación:

Entidad	Recurso	Descripción	Monto Q
TOTAL:			<u>39,781,360</u>
Ministerio de Gobernación	16.4.20	Donaciones Corrientes de organismos e instituciones internacionales	300,000
Ministerio de Gobernación	23.1.10	Disminución de caja y bancos	21,491,857
Ministerio de Gobernación	25.4.20	Préstamos de organismos e instituciones regionales e internacionales	5,024,703
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	24.3.10	Colocación de bonos	11,664,800
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	16.4.10	Donaciones Corrientes de gobiernos extranjeros	1,300,000

2. En cuanto a la ampliación al Presupuesto General de Egresos el monto total de Q39,781,360.00 se destina a lo siguiente:

- a. La solicitud de ampliación realizada por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, tiene como propósito que la citada Entidad cuente con espacio presupuestario que le permita ejecutar recursos provenientes de la Donación AECID-SEICMSJ-1-2016 Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de la Violencia.



- b. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, indica que los recursos que solicita se destinarán a 29,162 aportes económicos a razón de Q400 a cada una de las personas de la tercera edad, a partir del mes de junio.
- c. Por parte del Ministerio de Gobernación sus requerimientos están orientados principalmente al pago de la encuesta de victimización a nivel nacional de la PNC; viáticos, adquisición de equipo táctico y pago de maestrías de la Subdirección General de Investigación Criminal; pago de seguros a los cinco helicópteros a cargo de la Unidad Especial Antinarcoóticos; así como, cubrir la devolución del saldo de recursos de la Donación ATN/OC-12953-GU, Programa de Apoyo a la Reforma Policial.
3. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, en Providencia P/DCP/SO/DAEPE/0010/2017 de fecha 08 de marzo de 2017 y Opinión Técnica número DCP/DAEPE-0042-2017, en el ámbito de su competencia indica que es viable la solicitud de ampliación presupuestaria propuesta por el Ministerio de Gobernación, para el Préstamo BID1905/OC-GU denominado Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal por un monto de Q5,024,703; y, la Donación ATN/OC-12953-GU denominada Programa de apoyo a la Reforma Policial por un monto de Q300,000; así como la ampliación solicitada por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia de la donación AECID-SEICMSJ-102016 Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de la Violencia.
4. Las autoridades de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y de los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, como autorizadores de egresos, quedan responsables en lo que corresponda de lo siguiente:
- a. La ampliación presupuestaria propuesta.
- b. La ejecución correcta de los montos acreditados a los renglones de gasto 113 Telefonía, 131 Viáticos en el exterior, 133 Viáticos en el interior, 191 Primas y gastos de seguros y fianzas, 232 Acabados textiles, y lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, y los convenios respectivos.
- c. Evaluar si procede la reprogramación de metas; y de ser así, emitir la Resolución aprobada por la máxima autoridad y el comprobante forma C02F de conformidad con lo que indica el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.
- d. Tomar en cuenta lo manifestado por la Dirección de Crédito Público en la Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/0043/2017 del 22 de mayo de 2017, en relación a la adquisición de cortinas y ropa de cama para las sedes policiales, que en el Anexo Único, Componente 1, Numeral 2.02, "El componente financiará el diseño y planificación, construcción, supervisión, equipamiento, y capacitación de recurso humano para el funcionamiento de hasta 5 comisarías tipo, estaciones o subestaciones".
- e. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.
5. Al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis. del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y de los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad la distribución analítica propuesta y su utilización correcta, en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos.



6. En cuanto al procedimiento de registro de la distribución analítica de la presente ampliación presupuestaria, vale indicar que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas y los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los Comprobantes respectivos y posteriormente, cuando el Acuerdo Gubernativo cuente con el refrendo del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se procederá a registrar la aprobación del mismo en el referido sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
7. Con la aprobación del presente monto queda un saldo pendiente por ampliar de Q791,883,440, para completar el monto de Q875,000,000, que indica el Artículo 97 del Decreto 50-2016 que aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 del Congreso de la República de Guatemala; y de Q8,335,200 para completar la cantidad de Q320,000,000 que hace referencia el Artículo 98 del mismo Decreto.

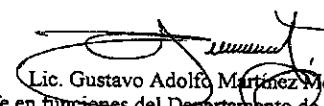
OPINIÓN:

Con base a lo que establecen las literales e) y q), Artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Artículo 27 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; los artículos 97 y 98 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, que aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, esta Dirección Técnica del Presupuesto, OPINA: Que la distribución analítica de la ampliación presupuestaria solicitada por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social en la cantidad total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q39,781,360)**, financiada con donaciones externas, colocaciones internas, disminución de caja y bancos de ingresos derivados de extinción de dominio y préstamos externos, se enmarcan en lo establecido en las disposiciones legales citadas; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis. del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, las autoridades de las Entidades indicadas, son autorizadores de egresos, y por lo tanto responsables de la distribución analítica propuesta y la utilización correcta de los créditos programados, para los destinos solicitados en las presentes gestiones. Se acompaña para consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales citadas.

PONENTE:


Lic. D'yan Fernando Negro Escobar
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:


Lic. Gustavo Adolfo Martínez Molina
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa




Lic. Kildare Enriquez
Director Técnico del Presupuesto

ANEXO

Monto máximo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala (Artículo 97 Decreto número 50-2016).	875,000,000
(-) Ampliaciones aprobadas:	55,000,000
a) Acuerdo Gubernativo 12-2017	15,000,000
b) Acuerdo Gubernativo 66-2017	40,000,000
(-) Presente gestión	28,116,560
Monto pendiente	<u>791,883,440</u>

Monto máximo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala (Artículo 98 Decreto número 50-2016).	320,000,000
(-) Ampliación aprobada:	300,000,000
Acuerdo Gubernativo 51-2017	300,000,000
(-) Presente gestión	11,664,800
Monto pendiente	<u>8,335,200</u>



MM/hodv/dfe

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, dos (02) de junio de dos mil diecisiete (2017)-----
Resolución número: ciento veinticuatro (124)

ASUNTO: LOS MINISTERIOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GOBERNACIÓN Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, SOLICITAN AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q39,781,360 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 97 Y 98 DEL DECRETO NUMERO 50-2016 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.-----

CONSIDERANDO: Que el Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto número 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, Artículo 97, aprobó que dicho Presupuesto se ampliará hasta en la cantidad de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q875,000,000)**, para la ejecución de recursos provenientes de donaciones externas; préstamos externos en ejecución; la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio;... y en el Artículo 98, indica que con el objeto de atender las necesidades del segmento poblacional del adulto mayor, se aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 por el monto de **VEINTE MILLONES DE QUETZALES (Q20,000,000)** financiados con recursos provenientes de la colocación de Bonos del Tesoro, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la entidad Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con destino al programa de Atención al Adulto Mayor; **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social solicitaron ampliación al Presupuesto General de Egresos vigente, la primera Entidad por la cantidad de Q1,300,000 de donaciones externas para ejecutar los recursos provenientes de la donación AECID-SEICMSJ-102016 Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de la Violencia; la segunda Entidad por un monto total de Q26,816,560 de la disminución de caja y bancos de ingresos derivados extinción de dominio, de donación y préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Apoyo a la Reforma Policial y el Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal respectivamente; y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social por el monto de Q11,664,800 para el Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Crédito Público mediante Providencia P/DCP/SO/DAEPE/0010/2017 del 08 de marzo de 2017 considera viable que se gestione el crédito propuesto por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia para la Donación AECID-SEICMSJ-1-2016 Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas

de la Violencia, asimismo, por medio de la Opinión Técnica número DCP/DAEPE-0042-2017 del 22 de mayo de 2017, indica que en el ámbito de su competencia, puede continuarse con el crédito propuesto por el Ministerio de Gobernación, para el Préstamo BID1905/OC-GU denominado Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal y la Donación ATN/OC-12953-GU denominada Programa de apoyo a la Reforma Policial; **CONSIDERADO:** Que el Ministerio de Gobernación solicito excepción para acreditar y ejecutar los renglones de gasto 113 Telefonía, 131 Viáticos en el exterior, 133 Viáticos en el interior, 181 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad y 185 Servicios de capacitación, este Despacho le exceptúa del cumplimiento de lo que establecen las literales 2.4.1, 2.4.2 y 2.4.3 del inciso 2.4, del número 2 de la sección A Normas y Medidas de Eficiencia y Calidad del Gasto Público con principios de Probidad y Transparencia para el Ejercicio Fiscal 2017, contenida en el Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, considerando las justificaciones descritas y en apoyo al desarrollo de sus actividades. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **228** de fecha **24 MAY 2017**, en el que opina que la distribución analítica de la ampliación efectuada al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q39,781,360)** a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y de los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social financiada con donaciones externas, colocaciones internas, disminución de caja y bancos de ingresos derivados de extinción de dominio y préstamos externos, se enmarcan en lo establecido en las disposiciones legales citadas; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis. del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, las autoridades de las Entidades indicadas, son autorizadores de egresos, y por lo tanto responsables de la distribución analítica propuesta y la utilización correcta de los créditos programados, para los destinos solicitados en las presentes gestiones.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y artículos 97 y 98 del Decreto número 50-2016, que contiene la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Procedente que se autorice como una previsión presupuestaria, la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto número 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, artículos 97 y 98, en la cantidad total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q39,781,360)**, financiada con recursos de disminución de caja y bancos de ingresos derivados de la extinción de dominio, colocaciones internas, préstamos externos y donaciones externas; II) Que al tenor de lo que establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y de los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad la distribución analítica de las ampliaciones presupuestarias solicitadas y la utilización correcta de los créditos aprobados mediante el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, según el destino solicitado, y lo indicado en el numeral 4) del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la citada Dirección, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en los presentes casos; III) Atentamente pasen las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que se sirva someter a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo que se adjunta. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto al estar aprobado el Acuerdo Gubernativo, a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y a los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento y efectos que procedan, así como informar al Congreso de la República de Guatemala. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la Distribución Analítica de la ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS**

SESENTA QUETZALES (Q39,781,360) y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Gubernativo, debidamente refrendado pase a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. () folios.-----



Víctor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.
RECIBIDO
05 JUN 2017
HORAS: 17:57 Registro y Control
de Expedientes



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0007 - 000 - 00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS		18	5	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
01-02	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017	13	6	2,017	
			DIA	MES	AÑO	
No. DOCUMENTO						
4						

CLASE DE MODIFICACION:	AMPLI	MODIFICA	EGRESOS	INGRESOS	X
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN			CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO		
41	COLOCACIONES INTERNAS		41	COLOCACIONES INTERNAS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1113-0007	16420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	300,000.00	300,000.00
1113-0007	24310	COLOCACIÓN DE BONOS	11,664,800.00	11,664,800.00
1113-0007	25420	DE ORG. E INST. REGIONALES E INTERNACIONALES	5,024,703.00	5,024,703.00
1113-0007	16410	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	1,300,000.00	1,300,000.00
1113-0007	23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	21,491,857.00	21,491,857.00
TOTAL --->			39,781,360.00	39,781,360.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072160/1-111300072170/4-111300072170/5-111300072170/6-

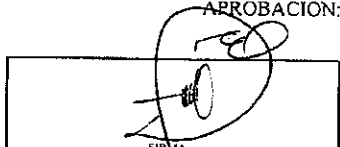
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

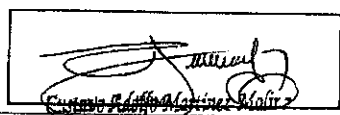
FIRMA ELECTRONICA:

APROBACION:

FECHA DE APROBACION		
15.00	6.00	2,017.00
DIA	MES	AÑO



Lic. Dyrán Fernando Negro Escobar
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO



ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			23 3 2,017		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		118-2017		13 6 2,017			52
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-008-000-113-0101-18-0000-0000	TELEFONIA	800,000.00	800,000.00
11130005-11-00-000-008-000-131-0101-18-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	800,000.00	800,000.00
11130005-11-00-000-008-000-133-0101-18-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	9,435,776.00	9,435,776.00
11130005-11-00-000-008-000-285-0101-18-0000-0000	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	2,000,000.00	2,000,000.00
11130005-11-00-000-008-000-416-0101-18-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	2,700,000.00	2,700,000.00
11130005-11-00-000-008-000-913-0101-18-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	20,305.00	20,305.00
TOTAL ==>		15,756,081.00	15,756,081.00

DESCRIPCION: Consolidacion: SOLICITUD DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18 DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CRIMINAL. 1113000520703-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			23	3	2017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017		13	6	2017	52
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
18 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS</u> <u>DERIVADOS POR EXTINCIÓN DE DOMINIO</u>	0.00		<u>15,756,081.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		15,756,081.00	
0000		0.00		15,756,081.00
TOTAL		0.00		15,756,081.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	13,056,081.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	13,056,081.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	2,700,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	2,700,000.00
TOTAL:		0.00	15,756,081.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: SOLICITUD DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18 DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. 1113000520703-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION	23	3	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017	13	6	2,017	52
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	15,756,081.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	0.00	15,756,081.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	0.00	15,756,081.00
TOTAL:			0.00	15,756,081.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	0.00	15,756,081.00
TOTAL:	0.00	15,766,081.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-GR-SEN-UGED-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: SOLICITUD DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18 DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CRIMINAL. 111300052070/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION	23	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017	13	6	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		52		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

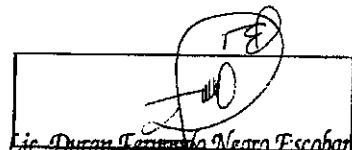
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

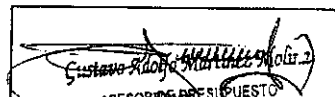
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: SOLICITUD DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18 DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CRIMINAL. 111300052070/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO


Lic. Duran Fernando Negro Escobar
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO


Gustavo Adolfo Martínez Moliz
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			23	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017		13	6	2,017	53
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-010-000-191-0101-18-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	5,732,603.00	5,732,603.00
11130005-11-00-000-010-000-913-0101-18-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	3,173.00	3,173.00
TOTAL =>		5,735,776.00	5,735,776.00

DESCRIPCION: Consolidacion: SOLICITUD DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18 DE LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCOTICOS. 111300052400/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			23	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017		13	6	2,017	53
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
18. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS	0.00		5,735,776.00	
DERIVADOS POR EXTINCIÓN DE DOMINIO				
0000 SIN ORGANISMO	0.00		5,735,776.00	
0000		0.00		5,735,776.00
TOTAL		0.00		5,735,776.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	5,735,776.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	5,735,776.00
TOTAL:		0.00	5,735,776.00

DESCRIPCION: Consolidacion: SOLICITUD DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18 DE LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCOTICOS. 111300052400/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION	23	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017	13	6	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		53		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-----	-----------------	----------------	---	-----------------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCION</u>	<u>DIVISION</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	5,735,776.00
	30100	Servicios de Policia y Seguridad Ciudadana	0.00	5,735,776.00
		30101 Servicios de policia y seguridad ciudadana	0.00	5,735,776.00
TOTAL:			0.00	5,735,776.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	0.00	5,735,776.00
TOTAL:	0.00	5,735,776.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

<u>ENT-PP-SP-PRY-ACT-GER-REN-EGRO-FF-ORGF-CORR</u>	<u>REFERENCIA CPR</u>		<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>	<u>MONTO APROBADO</u>
	<u>FF-ORGF-CORR</u>				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Consolidacion: SOLICITUD DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18 DE LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCOTICOS. 111300052400/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	23	3	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017	13	6
				No. DOCUMENTO
				53

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORG-F-CORR			
TOTAL →				

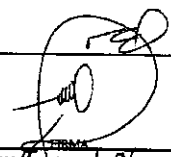
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

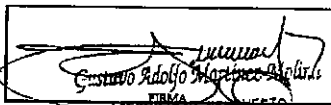
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidación: SOLICITUD DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18 DE LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCOTICOS. 111300052400/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO


Lic. Dyran Alejandro Negro Escobar
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


Gustavo Roberto Martínez
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION	2	5	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	13	6	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		73		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-----	-----------------	----------------	---	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS			
ENT-PC-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS			
ENT-PC-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-001-000-181-0101-52-0402-0104	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE	4,340,000.00	4,340,000.00
11130005-11-00-000-001-000-185-0101-52-0402-0104	SERVICIOS DE CAPACITACION	118,293.00	118,293.00
11130005-11-00-000-001-000-232-0101-52-0402-0104	ACABADOS TEXTILES	566,410.00	566,410.00
TOTAL ==>		5,024,703.00	5,024,703.00

DESCRIPCION: Consolidacion:AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRESTAMOS EXTERNOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. 111300052030/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			2	5	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017		13	6	2,017	73
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
52. PRESTAMOS EXTERNOS	0.00		5,024,703.00	
0402 Banco Interamericano de Desarrollo	0.00		5,024,703.00	
0104 PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL		0.00		5,024,703.00
TOTAL		0.00		5,024,703.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	5,024,703.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	5,024,703.00
TOTAL:		0.00	5,024,703.00

DESCRIPCION: Consolidacion: AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRESTAMOS EXTERNOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. 111300052030/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			2	5	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017		13	6	2,017	73
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	5,024,703.00
	30100	Servicios de Policia y Seguridad Ciudadana	0.00	5,024,703.00
		30101 Servicios de policia y seguridad ciudadana	0.00	5,024,703.00
TOTAL:			0.00	5,024,703.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	0.00	5,024,703.00
TOTAL:	0.00	5,024,703.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL =>					

DESCRIPCION: Consolidacion:AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRESTAMOS EXTERNOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. 111300052030/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION	2	5	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017	13	6
				No. DOCUMENTO
				73

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-0BR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

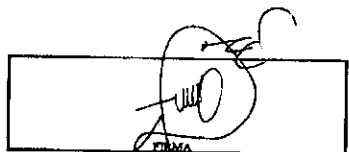
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRESTAMOS EXTERNOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. 111300052030/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO



Lic. Dyrán Fernando Negro Escobar
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO



Gustavo Adolfo Martínez Ríos
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			2 5 2,017		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		118-2017		13 6 2,017			74
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SF-FRY-ACT-OB-REN-U/CEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SF-FRY-ACT-OB-REN-U/CEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-001-000-823-0101-61-0402-0155	DEVOLUCIONES	300,000.00	300,000.00
TOTAL ==>		300,000.00	300,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. 111300052030/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			2	5	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017		13	6	2,017	74
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
61 DONACIONES EXTERNAS	<u>0.00</u>		<u>300,000.00</u>	
0402 Banco Interamericano de Desarrollo	0.00		300,000.00	
0155 APOYO A LA REFORMA POLICIAL		0.00		300,000.00
TOTAL		0.00		300,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	300,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	300,000.00
TOTAL:		<u>0.00</u>	<u>300,000.00</u>

DESCRIPCION: Consolidacion: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. 111300052030/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			2	5	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017		13	6	2,017	74
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	300,000.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	0.00	300,000.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	0.00	300,000.00
TOTAL:			0.00	300,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	0.00	300,000.00
TOTAL:	0.00	300,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL =>					

DESCRIPCION: Consolidacion: AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. 111300052030/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION	2	5	2017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017	13	6
				No. DOCUMENTO
				74

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OB-REN-UC-EO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ⇒

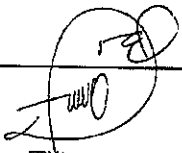
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

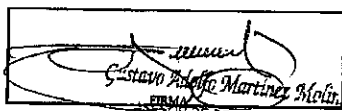
DESCRIPCION: Consolidacion: AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. 111300052033/L3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2017
DIA	MES	AÑO


FIRMA

Lic. Dyrán Fernando Negro Escobar
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO


FIRMA

Gustavo Adolfo Martínez Molina
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO 11130010-000-00	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	FECHA DE IMPUTACION 25 4 2,017 DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO I ACUERDO GUBERNATIVO	No DOCUMENTO RESPALDO 118-2017	FECHA DOC. RESPALDO 13 6 2,017 DIA MES AÑO		
				No. DOCUMENTO 14

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130010-16-00-000-002-000-429-0101-41-1.204-0069	OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	11,664,800.00	11,664,800.00
TOTAL =>		11,664,800.00	11,664,800.00

DESCRIPCION: AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ECONOMICO DEL ADULTO MAYOR LA CANTIDAD DE ONCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EXACTOS.(Q11,664,800.00)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130010-000-00		MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			25	4	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017		13	6	2,017	14
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
.41 COLOCACIONES INTERNAS	0.00		11,664,800.00	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	0.00		11,664,800.00	
0069 BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2017 (DECRETO 50-2016 Y AC. GUB. 8-2017) QUETZALES		0.00		11,664,800.00
TOTAL		0.00		11,664,800.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	11,664,800.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	11,664,800.00
TOTAL:		0.00	11,664,800.00

DESCRIPCION: AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ECONOMICO DEL ADUTLO MAYOR LA CANTIDAD DE ONCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EXACTOS.(Q11,664,800.00)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130010-000-00		MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			25	4	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017		13	6	2,017	14
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		0.00	11,664,800.00	
	110200	Edad Avanzada	0.00	11,664,800.00	
		110201	Edad avanzada	0.00	11,664,800.00
TOTAL:			0.00	11,664,800.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
16 - ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	0.00	11,664,800.00
TOTAL:	0.00	11,664,800.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UCRO-FF-ORGE-CORR	REFERENCIA CR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGE-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ECONOMICO DEL ADULTO MAYOR LA CANTIDAD DE ONCE MILLONES SESENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EXACTOS.(Q11,664,800.00)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130010-000-00	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	25	4	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	13	6	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		14		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-ORR-REN-DCRD-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

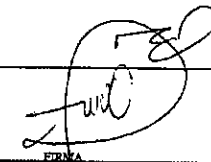
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

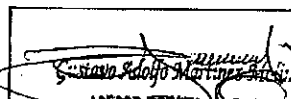
DESCRIPCION: AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ECONOMICO DEL ADULTO MAYOR LA CANTIDAD DE ONCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EXACTOS.(Q11,664,800.00)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO


FIRMA

Lic. Dyran Fernando Negro Escobar
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO


FIRMA

Gustavo Adolfo Martinez
ASESOR TECNICO DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			17	4	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017		13	6	2,017	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SF-FRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SF-FRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-01-000-003-000-451-0101-61-0603-0104	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN	1,300,000.00	1,300,000.00
		TOTAL ==>	
		1,300,000.00	1,300,000.00

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			17	4	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017		13	6	2,017	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
61 DONACIONES EXTERNAS	0.00		1,300,000.00	
0603 GOBIERNO DE ESPAÑA	0.00		1,300,000.00	
0104 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA		0.00		1,300,000.00
TOTAL		0.00		1,300,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,300,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,300,000.00
TOTAL:		0.00	1,300,000.00

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			17 4 2,017		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I ACUERDO GUBERNATIVO		118-2017		13 6 2,017			12
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	1,300,000.00
	30200	Administración de Justicia	0.00	1,300,000.00
		30201 Administración de justicia	0.00	1,300,000.00
TOTAL:			0.00	1,300,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	1,300,000.00
TOTAL:	0.00	1,300,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-FC-SP-PRY-ACT-08R-BEN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	17	4	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	118-2017		13 6 2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
12				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBL-REN-UCEO-JF-ORGF-CORR	REFERENCIA CYR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				


RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

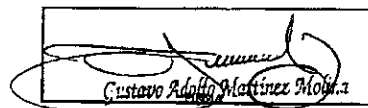
DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	6	2,017
DIA	MES	AÑO


 Lic. Dyanis Fernández Nieto Escobar

ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


 Gustavo Adolfo Martínez Molina

ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Diario de Centro América

ORGANO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

VIERNES 23 de JUNIO de 2017 No. de Toma CCCVII

Director General: Efraim Solares

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase aprobar la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 118-2017 EJERCICIO FISCAL 2017

Guatemala, 13 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo preceptuado en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos;

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto número 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, Artículo 97, aprobó que dicho Presupuesto se ampliará hasta en la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q875,000,000), para la ejecución de recursos provenientes de donaciones externas; préstamos externos en ejecución; la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio;... y en el Artículo 98, indica que con el objeto de atender las necesidades del segmento poblacional del adulto mayor, se aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 por el monto de VEINTE MILLONES DE QUETZALES (Q20,000,000) financiados con recursos provenientes de la colocación de Bonos del Tesoro, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la entidad Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con destino al programa de Atención al Adulto Mayor, facultando al Organismo Ejecutivo para que a través del Ministerio de Finanzas Públicas, apruebe mediante Acuerdo Gubernativo, refrendado por dichos Ministerios, la ampliación y distribución en detalle de los recursos mencionados, asignando las partidas específicas para su utilización;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social solicitan ampliar sus presupuestos de Egresos, por la cantidad total de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q39,781,360) para incorporar recursos de la donación AECID-SEICMSJ-1-2016, Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres Víctimas de la Violencia, de saldos de caja de recursos derivados por extinción de dominio, de la donación y préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Apoyo a la Reforma Policial y Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal respectivamente y de la colocación de Bonos del Tesoro.

ORGANISMO EJECUTIVO	
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	
Acuérdase aprobar la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017	Página 1
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	
Acuérdase aprobar el numeral 17 de la Vigila 2 del Acuerdo Ministerial 274-2017 de fecha 2 de mayo de 2017	Página 2
PUBLICACIONES VARIAS	
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	
Acuérdase aprobar la SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS PARA CIUDADANOS Y OBSERVAR QUE SE ENCUENTRAN EN EL PREDIO MUNICIPAL MINERVA ZONA ONCE DE MARZO Y MEDIO PAVALELA ZONA CUARTECERO MARCO	Página 3
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEC, DEPARTAMENTO DE SAN MARCO	
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 118-2017 PUNTO DÉCIMO SEGUNDO	Página 4
ANUNCIOS VARIOS	
...	Página 5
...	Página 6
...	Página 7
...	Página 8
...	Página 9
...	Página 10
...	Página 11
...	Página 12
...	Página 13
...	Página 14
...	Página 15
...	Página 16
...	Página 17
...	Página 18
...	Página 19
...	Página 20
...	Página 21
...	Página 22
...	Página 23
...	Página 24
...	Página 25
...	Página 26
...	Página 27
...	Página 28
...	Página 29
...	Página 30

NOTA ERRATA

En la edición del 23 de junio de 2017, TOMO CCCVII, Edición 35, Página 21, por error en la fecha de emisión del Acuerdo Ministerial 274-2017 del Ministerio de Cultura y Deportes se consignó 10 de abril de 2016, siendo el correcto 10 de abril de 2017; por tal razón se hace la presente FE DE ERRATA, para los fines y efectos legales correspondientes.

(E-546-2017)-23-jun-17

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo anterior, es procedente autorizar la distribución analítica de la ampliación presupuestaria mencionada, en vista que se llegaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número 228 de fecha 24 MAY 2017 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución número 124 de fecha 02/06/2017, del Ministerio de Finanzas Públicas;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptado en los artículos 13, 29 y 29 Bis, del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades superiores de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y de los Ministerios de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, serán autorizadas de acuerdo en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad la distribución analítica de la ampliación presupuestaria y la utilización correcta de los créditos aprobados mediante el presente Acuerdo Gubernativo;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literales e) y q), y conforme lo que establece el Artículo 97 del Decreto número 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete.

ACUERDA:

Artículo 1. Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado. Se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, por el monto total de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q39,781,368), contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02-B, que a continuación se indica:

Comprobante Número	Código del Recurso	Descripción	Valor Q
TOTAL:			39,781,368
4	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,698,899
	4	Donaciones Corrientes	1,600,899
	10	De gobiernos extranjeros	1,300,000
	20	De organismos e instituciones internacionales	300,000
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		21,491,857
	1	Disminución de Disponibilidades	21,491,857
	10	Disminución de caja y bancos	21,491,857

Comprobante Número	Código del Recurso	Descripción	Valor Q
24	3	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	11,664,800
	10	Colocación de Obligaciones de Deuda Interna a Largo Plazo	11,664,800
25	4	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	5,024,703
	20	Obtención de Préstamos Externos a Largo Plazo	5,024,703
		De organismos e instituciones regionales e internacionales	5,024,703

Artículo 2. Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado. Se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, por el monto de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q39,781,368), contenida en los Comprobantes de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento	Valor Q
TOTAL:			39,781,368
52	Ministerio de Gobernación	18	15,756,081
53	Ministerio de Gobernación	18	5,735,776
73	Ministerio de Gobernación	52	5,024,703
74	Ministerio de Gobernación	61	300,000
14	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	41	11,664,800
12	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia)	61	1,300,000

Fuentes de Financiamiento: 18 Disposición de caja y bancos de ingresos derivadas por cancelación de deudas
41 Colocaciones internas
52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	CREDITO
TOTAL:	39,781,368
Ministerio de Gobernación	26,816,960
Funcionamiento:	26,816,960
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11,664,800
Funcionamiento:	11,664,800
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	1,300,000
Funcionamiento:	1,300,000

Artículo 3. Operaciones Presupuestarias. El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las operaciones presupuestarias correspondientes, que aprueben la distribución analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, por el monto total de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q39,781,368), contenida en el presente Acuerdo Gubernativo.

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir de la fecha del mismo y deberá ser publicado en el Diario de Centro América.



COMUNIQUESE

JUDY MORALES CABRERA

JUDY MORALES CABRERA
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Francisco Manuel Rivera Lara
Ministro de Gobernación

Sigfredo Enriquez
Viceministro de Gobernación
Ejecutivo del Estado

Guillermo Manuel Palma
Secretario de Gobernación
de la Presidencia de la República